



Laguna Blanca, 26 de enero de 2023

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN “D” N° 59

VISTOS:

1. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.
2. La Ley N° 18.883 que aprueba El estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Ley N° 769 de 1974 que regula uso y circulación de vehículos fiscales, El Dictamen N°35.593 del año 1995 que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales
5. El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
6. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor del servicio de la Posta Clínica Rural de Villa Tehuelches.

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
MARITZA RODRIGUEZ	TENS, CATEGORIA C, NIVEL 15°	PROPIEDAD MUNICIPAL, CAMIONETA GREAT WALL, PATENTE PSYH-85	
MOTIVO: Se viaja hasta la ciudad de Punta Arenas con el propósito de trasladar a pacientes al Hospital Clínico Magallanes por toma de exámenes. LUGAR: ciudad de Punta Arenas. HORA DE SALIDA: 06:45 HORAS. HORA DE LLEGADA: 12:45 HORAS. ACOMPAÑA: don Guillermo Fernández (chofer)			



2do. PAGUESE DE FORMA RETROACTIVA, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
19	DICIEMBRE	2022	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

X	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
	Sub 21, Item 03 Asig. 004, subasig 003, Remuneraciones variables

del presupuesto de gestión Salud, vigente para el año 2022.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG /RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes

HOJA DE RUTA

463

FECHA

2022

19 12

CONDUCTOR: GUILLERMO FERNANDEZ

PARAMEDICO: MARTHA RODRIGUEZ OTROS:

CAMIONETA GREAT WALL POER: PLACA PATENTE : PS YH 85

ORIGEN DE TEHUELCHES/ DESTINO: P. ARENAS HCM

KM.SALIDA: 100005

HORA SALIDA:

645-

KM.LLEGADA: 110210

HORA LLEGADA:

1245

GUIA DE COMB.Nº

CANTIDAD DE LTS

VALOR POR LITRO

RESOLUCION Nº

Se llevan ptes a HCM a
cargados.



FIRMA ENCARGADO POSTA Y TIMBRE

FIRMA CONDUCTOR

Fernandez

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
XII^ª REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Laguna Blanca: 19-12-2022

PARA DECRETO INFORMATIVO DE VIAJE N° 463

SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL D.F.L.N° 306.30.L N° 2763/79.DS N° 799 SOBRE EL USO Y UTILIZACIÓN DE VEHICULOS ESTATALES INFORME OFICIO CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA 18 DE DICIEMBRE 2018.

AUTORIZASE EL USO DE VEHICULO DEPENDIENTE DE ESTE SERVICIO

VEHICULO	MARCA	MODELO	PATENTE
CAMIONETA	GREAT WALL	POER	PSYH-85

DESTINO: PUNTA ARENAS

CONDUCTOR: GUILLERMO FERNANDEZ

PARAMEDICO: MARITZA RODRIGUEZ

OTROS:

H. DE SALIDA: 6:45 HRS

H. DE LLEGADA: 12:45 HRS

KM. INICIAL: 110.005

KM. FINAL:

110.210 RECORRIDOS:

205 KMS

OBSERVACION:

SE ACUDE A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS POR TRASLADO DE PACIENTES A LAS DEPENDENCIAS DE HOSPITAL CLINICO MAGALLANES A TOMA DE EXAMENES

AUTORIZASE PARA CUMPLIR LOS COMETIDOS ADMINISTRATIVOS DE LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA DESDE - HASTA	MOTIVO DEL COMETIDO	% A PAGAR
GUILLERMO FERNANDEZ	19-12-2022	TRASLADO DE PACIENTE	40%
MARITZA RODRIGUEZ	19-12-2022	TRASLADO DE PACIENTE	40%

ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
09 DICIEMBRE 2022
SECRETARIA MUNICIPAL